

LA PLATA, 28 de Abril 2010

**VISTO** la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Directivos de servicios educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Secundaria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la implementación de los proyectos de los servicios educativos requiere de organización y conducción institucional;

Que el desarrollo de la política educativa y el objetivo de calidad de los procesos pedagógicos y administrativos requieren de la conformación plena de los equipos de gestión;

Que resulta necesario entonces, considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Directivos correspondientes a los Ítems X al XII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 6.4.3 del Estatuto del Docente;

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección General de Cultura y Educación promueve la conformación de Escuelas de Educación Secundaria de 6 años de duración;

Que en la actualidad, coexisten diversas organizaciones institucionales que pertenecen al Nivel de Educación Secundaria;

Que según lo establecido en el Artículo 1º de la Disposición N° 50/09 de la Subsecretaría de Educación, se trata de Escuelas Secundarias Básicas, Escuelas de Educación Media, Anexos, Extensiones, Escuelas de Educación General Básica que darán origen a nuevas conformaciones de Escuelas Secundarias;

Que por el Artículo 5º de la misma Disposición, se determina que a los efectos de asegurar las coberturas de provisionalidades y suplencias de cargos jerárquicos en organizaciones institucionales mencionadas en el párrafo que antecede, corresponde la aplicación de la Ley N° 10.579 y su Reglamentación, Artículo 75º Inciso 8;

Que en relación con los ascensos docentes, los Acuerdos Paritarios celebrados en el año 2009, establecen la unificación de los incisos a), b), y c) del artículo 11º

del Estatuto del Docente y determinan la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por los Acuerdos citados precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que en el ámbito de la Cogestión Educativa se definió el alcance del requisito "Título Docente Habilitante" correspondiendo a los cargos de Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico;

Que una vez finalizadas las Pruebas, las Comisiones Evaluadoras procederán a la conformación de listados distritales, que tendrán vigencia por dos (2) años y/o hasta la convocatoria al Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo en resguardo de las prescripciones y procedimientos de selección establecidos en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios 2009 y la normativa concordante vigente;

Que la Dirección Provincial de Educación Secundaria determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios N° 2485/92 y Decreto 441/95, y los Acuerdos Paritarios 2009, Acuerdo producido en el ámbito de Mesa de Cogestión de fecha 27 de abril de 2010, y la Resolución N° 824/95, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello;

## **LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

### **DISPONE**

**ARTÍCULO 1º:** Convocar a Pruebas de Selección, al personal docente Titular de los incisos a), b), y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente, para la cobertura transitoria, con

carácter provisional y/o suplente, de cargos de Directivos dependientes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.4.3. Ítem A.- Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem B.- Personal docente titular que no cumpla con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

**ARTICULO 2º.** Establecer que los aspirantes que se postulen deberán poseer cargo, módulos y/u horas cátedra titulares en la Dirección Provincial de Educación Secundaria.

**ARTICULO 3º.** Establecer que los docentes pertenecientes a los cargos de Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico, deben contar con Título Docente Habilitante.

**ARTÍCULO 4º.** Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N°824/05.

**ARTÍCULO 5º.** Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 6º.** Determinar que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla que forma parte como Anexo 2 de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 7º.** Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación de las Comisiones Evaluadoras correspondientes a cada uno de los distritos de la Región.

**ARTÍCULO 8º.** Establecer que finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará un listado de orden de mérito correspondiente al ítem A – Titular que cumpla con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo - y un listado con los docentes meritados pertenecientes al Ítem B – Titular que no cumpla con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

**ARTICULO 9º.** Determinar que la nómina habilitará para la cobertura transitoria de vacantes producidas en todos los servicios educativos dependientes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y que la misma tendrá una vigencia de dos (2) años y/o hasta la convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición.

**ARTICULO 10º.** Señalar que para la cobertura de los cargos se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75º Inc. 6.4.3. A.- A.1. Del Establecimiento, A.2. Del Distrito y A.3. De Distritos Limítrofes, e Ítem B, en el mismo orden establecido en A.

**ARTÍCULO 11º.** Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

**ARTICULO 12º.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaria de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

## **DISPOSICIÓN N° 22/10**

**Claudia C. Bracchi**

Directora

Dirección Provincial de Educación Secundaria

Dirección Gral. de Cultura y Educación



## ANEXO 1

### CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
30/04/10 al 07/05/10	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
10/05/10 al 12/05/10	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
13/05/10 al 17/05/10	Confeción y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
27/05/10 al 28/05/10	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir de 07/06/10	Inicio de Pruebas de Selección



## ANEXO 2

### PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN: .....

DISTRITO: .....

#### 1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

#### 2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

#### 3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente ( * )

( \* ) Adjuntar fotocopia de PAD 2009 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

**4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.**

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

**5) Requisitos para la Inscripción:** (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones: SI NO  
 Presenta certificado R. Nº 12.465/99 SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO  
 Actuaciones Sumariales: SI NO  
 Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la docencia pública de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/09.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/09.....

**Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.**

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS.

LUGAR Y FECHA: .....

.....  
 Firma y sello de la Autoridad Interviniente





Dirección General de  
**Cultura y Educación**



**RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO**

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: ..... deja  
constancia que El / la Docente.....  
se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de  
Cargos Jerárquicos Transitorios de ..... dependientes de la  
Dirección .....

Lugar y Fecha: .....

Firma y Sello de la autoridad competente.....



**ANEXO 3**  
**NIVEL: EDUCACIÓN SECUNDARIA**  
**TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA**

**Bloque 1. El Sistema Educativo Nacional y Provincial. La Educación Secundaria.**

a. El Sistema Educativo

1. La Ley de Educación Nacional y la ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Estructura del Sistema Educativo Provincial.
2. Gobierno del sistema educativo provincial: Estructura de la Dirección de Inspección General. Funciones. Gestión Distrital y Regional. Entes descentralizados. Funciones de Consejos Escolares y de las Secretarías de Inspección.
3. Bases para el Plan Educativo 2008 / 2011. Líneas de Acción.
4. Fines, Características y Particularidades de la Educación Secundaria Provincial. Articulación con otros Niveles y Modalidades.

b. La escuela Secundaria del sistema educativo bonaerense

1. Historia del nivel secundario en Argentina y la provincia de Buenos Aires, específicamente.
2. Desafíos actuales frente a los nuevos lineamientos de la política educativa nacional y provincial para la Educación Secundaria: inclusión y obligatoriedad. El cuidado y acompañamiento de las trayectorias educativas como eje de la gestión directiva.
3. Objetivos de la educación secundaria bonaerense: la formación de sujetos de derecho, la vinculación con el mundo del trabajo y el mundo productivo, la continuidad de los estudios.
4. Organización de las Escuelas del nivel. La vida institucional, las tradiciones y la cultura institucional como obstáculos y alternativas para el logro de los objetivos político-pedagógicos.

5. Modalidades organizacionales: Escuelas Conveniadas, Unidades Académicas, Centros de Educación Agropecuaria, Escuelas con TTP, con TPP, CEBAS. Escuelas con Itinerarios Formativos, Centros para la Producción Total. CESAJ (Centros de Educación Secundaria para adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años), Jornada Simple. Jornada Completa, Jornada Extendida. Doble Escolaridad. Escuelas en distintos contextos de desarrollo educativo (rural, contexto de encierro, hospital y domicilio, virtual). El concepto de formato escolar: el modelo clásico de la escuela secundaria y los otros formatos escolares.

## **Bloque 2. Currículum y enseñanza en la Educación Secundaria**

1. El currículum como proyecto político, social y cultural. Perspectivas contemporáneas.
2. El Marco General para la Educación Secundaria como fundamento del proyecto político-pedagógico de la enseñanza.
3. El Diseño Curricular como normativa y como instrumento de trabajo en la conducción y la gestión institucional.
4. La conducción y supervisión de las prácticas de enseñanza: la función de acompañamiento, asesoramiento y evaluación de lo enseñado a partir de las definiciones normativas de los Diseños Curriculares del Nivel.
5. La evaluación como concepción e instrumentación de la recolección de información para la toma de decisiones vinculadas a la enseñanza. El Plan Institucional de Evaluación: la tarea del equipo directivo y los docentes en la planificación, comunicación y supervisión de las instancias de evaluación a los alumnos.
6. Los proyectos institucionales en el marco de la enseñanza obligatoria prescripta en los Diseños Curriculares.
7. La planificación del tiempo y los espacios para la enseñanza.

### **Bloque 3. Los sujetos de la Educación Secundaria: jóvenes, adolescentes y adultos.**

1. Infancia, juventud y adolescencia. Los Derechos de Niños, niñas y adolescentes y los Derechos Humanos. Construcción de Ciudadanía: Los Jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas
2. Los adultos en la escuela secundaria: docentes, directores y padres. La tensión intergeneracional: el acompañamiento y la contención, la construcción de autoridad y la construcción de la ley simbólica.
3. El gobierno escolar y la democratización de las instituciones: el espacio de participación de los alumnos en la vida institucional: Acuerdos Institucionales de Convivencia, Consejos Institucionales de Convivencia. Consejos Académicos, Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación.
4. Distorsiones sobre desigualdad, diversidad cultural e interculturalidad sacar subrayado: la apropiación desigual de los bienes simbólicos culturales. La diferencia como justificación de prácticas expulsivas de la escuela.
5. Las condiciones actuales los jóvenes y adolescentes: las construcciones familiares, las condiciones socioeconómicas y las situaciones de violencia y desamparo. El uso estigmatizante de diagnósticos de pobreza. La interpelación a los jóvenes y adolescentes como “apáticos, desinteresados, vagos”, etc. y su incidencia en el trayecto escolar. El problema de la violencia y su manifestación como emergente en la escuela.
6. Transformaciones socioculturales y los desafíos de la educación secundaria. Educación, tecnología y comunicación.

### **Bloque 4. El equipo directivo de la Escuela Secundaria**

1. La conducción de la Escuela Secundaria. Roles, funciones y tareas de la dirección. Estilos de conducción: la conformación de un equipo de trabajo. La conducción y poner coma, borrar primera y la gestión y la administración escolar: distintas concepciones en el marco de distintos proyectos político pedagógicos.

2. La comunicación institucional: la circulación de la información como estrategia de conducción. El derecho al acceso a la información de todos los actores institucionales: docentes, no docentes, padres y alumnos.
3. Institución y cambio. La participación como eje de la organización institucional y la institucionalización de las novedades.
4. La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. Conocimiento y uso de los principales indicadores educativos, construcción de los datos relativos a su institución de referencia.
5. La relación escuela-familia-comunidad como estrategia de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos de la Educación Secundaria. El acompañamiento de distintos actores comunitarios: organizaciones sociales, políticas, eclesíásticas, etc. que permitan la construcción de estrategias para la inclusión con aprendizaje.

## **Bloque 5. Documentación de alumnos y docentes de la escuela secundaria**

1. Legajos
2. Libro de Matrícula
3. Registro anual de calificaciones
4. Libro Matriz
5. Boletines de Calificaciones.
6. Equivalencias
7. Registros de Asistencia de alumnos.
8. Asistencia de docentes.
9. Seguros escolares.
10. Títulos y certificados analísticos.
11. Pases.
12. Movimiento Anual Docente (MAD).
13. Planillas de contralor
14. Designación de docentes
15. Libros de actas de exámenes

Bloque 1:

- ➔ *Anales de la Educación Común. Educación y trabajo.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (5), dic. 2005.
- ➔ Baquero, Ricardo, Diker, Gabriela y Frigerio, Graciela. *Las formas de lo escolar.* Del estante editorial, Bs. As., 2007.
- ➔ Dussel, Inés. *Curriculum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920).* Buenos Aires: Universidad-FLACSO, 1997. 159 p., (Educación y sociedad)
- ➔ Pineau, Pablo. *La escolarización de la provincia de Buenos Aires (1875-1930): una versión posible.* Buenos Aires: Universidad-FLACSO, 1997. 137 p., (Educación y sociedad)
- ➔ Pinkasz Daniel. “Escuelas y desiertos: hacia una historia de la educación primaria en la Provincia de Buenos Aires” en: Puiggrós, Adriana, dir. *Historia de la educación en la Argentina: La educación en las Provincias y Territorios Nacionales (1885-1945).* Buenos Aires: Galerna, 1993. pp. 13-58.
- ➔ Pinkasz Daniel y Pittelli, Cecilia. Las reformas educativas en la provincia de Buenos Aires (1934-1972). en: Puiggrós Adriana, dir. *Historia de la educación en la Argentina: La educación en las provincias (1945-1985).* Buenos Aires: Galerna, 1993. pp. 7-50.
- ➔ Puiggrós, Adriana. *El lugar del saber: conflictos y alternativas entre educación, conocimiento y política.* Buenos Aires: Galerna, 2003. 408 p.
- ➔ Puiggrós, Adriana, *¿Qué pasó en la educación Argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente.* Buenos Aires: Galerna, 2003. 219 p

Bloque 2:

- ➔ *Anales de la Educación Común. Filosofía política del currículum.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (4), ago. 2006.
- ➔ *Anales de la Educación Común. Filosofía Política de la Enseñanza.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, 2, (3), abr. 2006.
- ➔ Baquero Ricardo. “La escuela condiciones para el aprendizaje”. Conferencia para el 2º Encuentro de Formación de Equipos Jurisdiccionales. Programa Integral de Igualdad Educativa. Buenos Aires, febrero 2005.

- Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación. *Diseño curricular para la educación secundaria 1º, 2º, 3º año y Ciclo Superior Orientado*
- Cullen, Carlos. *Críticas de las razones de educar*. Paidós, Bs. As., 1997.
- Dussel, Inés. “Los problemas sociales y la Escuela”. Mimeo. Disponible en [www.telar.org](http://www.telar.org)
- Poggi, Margarita. *Instituciones y trayectorias escolares. Replantear el sentido común para transformar las prácticas educativas*. Santillana, Bs. As., 2002.
- Terigi, Flavia . *Currículum: itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, coma: Santillana, 1999. 175 p. (Saberes clave para educadores).

### Bloque 3:

- *Anales de la Educación Común. Adolescencia y Juventud*. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 1/2, sep. 2005.
- *Anales de la Educación Común. Educación y trabajo*. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (5), dic. 2005.
- AAVV. *Sanos, Santos y Sabios: pobreza y educación*. Cuadernos de Pedagogía. N° 12. Agosto 2004. Centros de estudio en Pedagogía crítica.
- Barbero, Jesús M. “Jóvenes: comunicación e identidad” en *Revista Pensar Iberoamérica N°0, OEI, 2002*. Disponible en: [www.pei.es/pensariberoamerica](http://www.pei.es/pensariberoamerica)
- Carli, Sandra, (comp.) *De la familia a la escuela: infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires, Santillana, 1999. 128 p., (Saberes clave para educadores)
- Castoriadis, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires, Tusquets, 2007. 580 p., (Ensayo)
- Cullen, Carlos A. *Perfiles ético-políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós, 2004. 208 p., (Cuestiones de Educación, 44)
- Dussel, I. “La escuela y los temas polémicos: reflexiones y sugerencias en torno a una relación difícil”. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Bs. As., 2000.
- Feixa, C. *De Jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel, 1999.
- Kaplan, Carina Viviana. *Buenos y malos alumnos: descripciones que predicen*. Buenos Aires, Aique, 2003. 83 p., (Didáctica)



- Kaplan, Carina. *La inteligencia escolarizada. Un estudio de las representaciones sociales de los maestros sobre la inteligencia de los alumnos*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 1997.
- Kaplan, Carina (dir.), Bracchi, Claudia, Brenner, Gabriel y otros. *Violencia escolar bajo sospecha*. Miño y Dávila, Bs. As., 2009.
- Kessler, G. *La experiencia educativa fragmentada*, (en línea) Buenos Aires, IPE-UNESCO, 2002. (fecha de consulta: diciembre 2006). Disponible en: [www.iipe-buenosaires.org.ar](http://www.iipe-buenosaires.org.ar)
- Manolakis, Laura. "Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la escuela" en Baquero, R., Diker, G. y Frigerio, G. *Las formas de lo escolar*. Del estante editorial, Bs. As., 2007.
- Puiggrós, Adriana. *El lugar del saber: conflictos y alternativas entre educación, conocimiento y política*. Buenos Aires: Galerna, 2003. 408 p.
- Quevedo, Luis A. "La escuela frente a los jóvenes, los medios de comunicación y los consumos culturales en el siglo XXI" en Tenti Fanfani E. *Escuela Media para todos. Los desafíos de la democratización del acceso*. UNESCO / Altamira, Bs. As., 2003.
- Reguillo, R. *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Buenos Aires: Norma, 2000.
- Tenti Fanfani, Emilio. "Viejas y nuevas formas de autoridad docente" en *Revista Todavía*, abril 2004. Disponible en: [www.catedu.es/convivencia](http://www.catedu.es/convivencia)
- Tenti Fanfani, Emilio. "Cultura juvenil y cultura escolar". Ponencia presentada en el Encuentro "Escola jovem: un novo olhar para la ensino medio". Ministerio de Educacao, Brasil, 2000. Disponible en: [www.rticpromse.files.wordpress.com](http://www.rticpromse.files.wordpress.com)
- Tenti Fanfani, Emilio (comp.). *Nuevos temas en la agenda de política educativa*. SXXI, Bs.As., 2008.
- Tiramonti, Guillermina, (comp.). *La trama de la desigualdad educativa: mutaciones recientes en la escuela media*. Buenos Aires: Manantial, 2004. 240 p., (Biblioteca del Docente). Cap. 1 y 4.
- Tiramonti, Guillermina. "La escuela en la encrucijada del cambio epocal". En *Educ. Soc.*, Campinas, vol. 26, n. 92, p. 889-910, Especial Oct. 2005. Disponible en: <http://www.cedes.unicamp.br>

- Urresti, Marcelo. "Adolescencia y juventud: dos categorías construidas socialmente" en: Tenti Fanfani, E. (comp.) *Una escuela para los adolescentes. Reflexiones y valoraciones*, Buenos Aires: UNICEF/Losada, 2000.

#### Bloque 4:

- Butelman, Ida (comp.). *Pensando las instituciones: sobre teorías y prácticas en educación*. Paidós, Bs.As., 1997.
- Fernández, Lidia M. *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires-Barcelona: Paidós, 1994. 305 p., (Grupos institucionales, 49)
- Frigerio Graciela y Diker Gabriela. *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de educación en acción*. Buenos Aires: Novedades Educativas, 2004.
- Frigerio, Graciela, Poggi, Margarita y Tiramonti, Guillermina. *Las instituciones educativas: Cara y Ceca. Elementos para su gestión*. Buenos Aires: Troquel, 1992.
- Frigerio, Graciela y Diker, Gabriela (comp.). *Educación: ese acto político. Del estante - CEM.*, Bs. As., 2005.
- Frigerio, Graciela, (coord.) *Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde: cuando la educación discute la noción de destino*. Buenos Aires-México, Ediciones Novedades Educativas, 2003. 158 p., (Colec. Ensayos y experiencias, 50)
- Jacinto, Claudia y Teriggi, Flavia. *Qué hacer ante las desigualdades de la educación. Aportes de la experiencia latinoamericana*. Bs.As., UNESCO-IIEP, Santillana, 2007.
- Maldonado M., *Una escuela dentro de otra escuela*. Buenos Aires: Eudeba, 2000.
- Meirieu, Philippe. *Frankenstein educador*. Barcelona, Laertes, 2007. 145 p., (Laertes educación, 87.)
- Nicastro, Sandra. *La Historia Institucional y el director de la Escuela. Versiones y relatos*. Buenos Aires: Paidós, 1997.
- Nicastro, Sandra. *Revisitar la mirada sobre la escuela*. Homo Sapiens, Rosario, 2006.
- Perrenoud, Philippe. *La construcción del éxito y del fracaso escolar*. Madrid: Morata, 2001.

- ➔ Tiramonti, Guillermina, (comp.) *La trama de la desigualdad educativa: mutaciones recientes en la escuela media*. Buenos Aires: Manantial, 2006. 240 p., (Biblioteca del Docente)

#### Bloque 5:

- ➔ Guía de la labor administrativa: Manual de Procedimientos. Circulares de Equivalencias.
- ➔ Reglamento General de Escuelas Medias

#### MARCO NORMATIVO

- **Constitución de la Nación Argentina.**
- **Constitución de la Provincia de Buenos Aires**
- **Convención Internacional de los Derechos del niño(Naciones Unidas)**
- **Bases del Plan educativo 2008-2011**

#### LEYES

- **26206:** Ley de Educación Nacional
- **26.058** Ley de Educación Técnico Profesional
- **13688** Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- **13298** De la promoción y protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios.
- **7647** Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.
- **10579** Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatori os.

#### DECRETOS

- **6013/58 y modificatorio 619/90:** Reglamento General para Escuelas Públicas.
- **4767/72:** Manual de Cooperadoras Escolares.
- **252/05:** Modificación del Art.75 del Estatuto del Docente.

- **256/05:** Incorporación de la Dirección de Educación Secundaria Básica al Estatuto del docente. Escalafón.
- **258/05:** Designación de docentes por suplencias de 3 ó 4 días.
- **3991/97:** Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.

## RESOLUCIONES

- **306/07:** Estructura orgánico funcional de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- **5099/08:** CESAJ.
- **5170/08:** Salas Maternales
- **3186/07:** Implementación de la Educación Secundaria de la Ley 13688.
- **3232/06:** Propuestas de creación de servicios educativos
- **3869/06:** Tramitación de creación de Establecimientos Escolares.
- **4726/08:** Imposición de nombre a Establecimientos Escolares.
- **426/06:** Reglamentación de Lecciones Paseo.
- **3759/01 y 2947/05:** Unidades Académicas.
- **1728/06:** Utilización de celulares en las escuelas.
- **2150/05:** Uso compartido de edificios.
- **824/05:** Cobertura de cargos Jerárquicos.
- **927/06:** Evaluación, acreditación y promoción de alumnos
- **3843/07:** Modificatoria de la Res. N°927/06
- **3367/05; 33/09 y 1004/09:** Confección de POF.
- **4088/04:** Relevo de horas cátedra y módulos para asignación de Funciones Jerárquicas.
- **9210/87 y 4900/05:** Centros de Estudiantes.
- **1709/09:** Acuerdos de convivencia
- **688/06:** Régimen de asistencia y puntualidad de alumnos.
- **6001/03:** Programa de Inscripción total y Control Social de la Matrícula.
- **2817/04 - 3639/05 - 3608/05:** Modelo organizacional: Jornada Extendida.
- **3085/00:** Modelo organizacional: Jornada Completa

- **3233/06:** Aprobación del Diseño Curricular para la Educación Secundaria 1º año (7º ESB).
- **2495/07:** Aprobación del Diseño Curricular para la Educación Secundaria 2º año (8º ESB).
- **317/07:** Aprobación del Diseño Curricular de la materia Construcción de Ciudadanía.
- **2475/08:** Diseño curricular 3º año
- **3828/09:** Diseño Curricular del Ciclo Superior Orientado de la Secundaria
- **4625/98 y 382/03:** Implementación gradual y progresiva de la Educación Polimodal y los Trayectos Técnico-Profesionales. Estructura Curricular de la Modalidad Producción de Bienes y Servicios
- **6247/03:** Diseño Curricular de Nivel Polimodal: Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Comunicación Arte y Diseño, Economía y Gestión de las Organizaciones.
- **1121/02:** Estructura Curricular de Bachillerato para Adultos.
- **203/06:** Designaciones de docentes para los Itinerarios Formativos
- **6537 a 6544/05 y 7337/05,7347/05,7341/05:** Aprobación de Itinerarios Formativos
- **4662/03(DEP y TTP):** Departamentos de Integración Curricular.
- **1641/07:** Cobertura de la materia Construcción de Ciudadanía en Escuelas con Doble Escolaridad, Jornada Completa y Jornada Extendida.
- **1030/07:** Incorporación de Terceros Ciclos a Escuelas Secundarias Básicas y Polimodales.
- **245/09:** Reasignación de docentes de 1º año Polimodal en la Educación Secundaria.
- **3534:** Reasignación de cargos Jerárquicos en Educación Secundaria
- **3540:** Concurso de Antecedentes y Oposición de directores de Secundaria.
- **3828:** Diseño Curricular de la Secundaria Superior Modalizada

## DISPOSICIONES

- **1/06: (Dirección Provincial de Enseñanza)** Retiro anticipado e ingreso tardío de alumnos.
- **59/06 (DESB):** Régimen de equivalencias.

- **740/99(DEP y TTP):** Cobertura de ECI.
- 328/99, 37/00, 59/01,67/01,15/05,49/06,79/06 (DEPy TTP): Equivalencias de Nivel Polimodal
- **7/07:** (con DIPREGEP) Certificado Analítico Parcial de Secundaria y Registro Anual de Calificación.
- **3/08 y 6/08:** Aprueba Áreas de incumbencia y códigos de las materias de 1º y 2º año de Educación Secundaria Básica

### **Circulares**

- **Nº1/08:** La Secundaria de la Provincia de Buenos Aires
- **Nº 1/09:** Avances en la Implementación de la Educación Secundaria en la Provincia

<b>COMUNICACIONES <u>CONJUNTAS</u></b>
--

- **7 y 9 /05 ( DIPE-DEPB-DEPyTTP-DESB)** Estados administrativos de comisiones evaluadoras de alumnos
- **1/07 (DPES-DPIG-DPGE)** Cobertura del espacio Construcción de Ciudadanía (1ª año)
- **3/07(DPES-DPIG-DPGE):** (amplía Conjunta 1/07) Cobertura módulos de Construcción de Ciudadanía.
- **6/07: (DIPREGEP):** Certificados Analíticos Parciales de Secundaria.
- **7/07: (DIPREGEP):** Certificación de EGB .
- **10/07: (DIPREGEP)** Modificación de la Res. N°927/06
- **02/09: Reasignación de docentes en 3º año**